

RESOLUCIÓN N° . 0505 .
NEUQUÉN, 02 OCT 2024

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento, Ing. Marcela Mariel Bruno, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 07 y hasta el día 10 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, mientras dure la ausencia de su titular;

Que mediante Decreto N° 0968/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024 se dejó a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano al Secretario de Gobierno y Coordinación desde el día 19 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

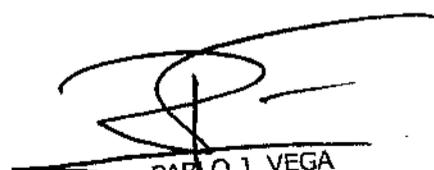
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Infraestructura y ----- Mantenimiento al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, **Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041**, desde el día 07 de octubre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) HURTADO


ING. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN